

## V. Anuncios

### Otros anuncios

#### Administración Local

#### Cabildo Insular de Lanzarote

**4725** Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.- Anuncio de 5 de octubre de 2018, por el que se someten a información y consulta pública los documentos “Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica Lanzarote. Documentos de avance. Documento de ordenación y documento de información” y el “Estudio Ambiental Estratégico del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica de Lanzarote”.

El Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, cumpliendo con lo dispuesto en la Directiva 2007/60/CEE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativas a la Evaluación y Gestión de los riesgos de inundación, y su transposición al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de Evaluación y Gestión del Riesgo de Inundación, así como, con lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, hace saber.

Que en la Sesión Extraordinaria de la Junta General y de la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, celebrada de manera conjunta el 4 de octubre de 2018, se acordó tomar en consideración y aprobar los documentos denominados “Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica Lanzarote. Documentos de avance. Documento de ordenación y documento de información” y el “Estudio Ambiental Estratégico del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica de Lanzarote”, así como, de someterlos, por seguridad jurídica del expediente, al trámite de información pública y consulta por plazo de cuarenta y cinco (45) días, mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de que se puedan aportar observaciones o sugerencias a los mismos, mediante las formas jurídicas establecidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, se hace saber, que dichos documentos podrán ser examinados en la página web de este Consejo Insular de Aguas de Lanzarote ([www.aguaslanzarote.com](http://www.aguaslanzarote.com)), y en la sede ubicada en la Avenida Fred Olsen, s/n, de Arrecife de Lanzarote.

Arrecife, a 5 de octubre de 2018.- El Vicepresidente, Antonio Jesús Morales Fernández.